



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 13 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince, a las 11h04', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel; Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Sr. Orlando Barros Rivera, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Asisten además los señores Directores Departamentales y Funcionarios Municipales. Antes de iniciar el tratamiento del orden del día solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien manifiesta que existe una resolución del Concejo que señala claramente que las sesiones deben realizarse los días martes y veo que usted está cumpliendo tanto en el día como en la hora y efectivamente las convocatorias llegan conforme lo dice la ley con 48 horas de anticipación, pero me surge una preocupación en el sentido que en esa misma resolución dice que por ningún concepto se permitirá en horas laborables la presencia de funcionarios empleados y miembro de las empresas municipales, lo que se ha hecho contradictorio que en las sesiones a partir de que aprobó esa resolución, en algún tiempo dejaron de asistir funcionarios y empleados que tienen obligaciones que cumplir mientras estemos en horas laborables, porque hay que atender a la ciudadanía, porque siempre hay algo por hacer, por lo que quisiera que usted señor Alcalde llamara a la directora de Talento Humano de un informe a cada uno de los concejales y al Concejo indicando cuales son las personas entre, obreros empleados, funcionarios tanto de las empresas públicas como de los departamentos del GAD Municipal, que tienen que estar presente y porque concepto en esta sesión del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde indica que hoy precisamente nos hubiera gustado la presencia del Director del Dpto. de Obras Públicas para que nos de luces, sobre el reclamo que están haciendo los moradores, lamentablemente desconozco los motivos por los que no pudo venir, la presencia de los directores departamentales obedece únicamente para poder informar con diferentes inquietudes que tiene la ciudadanía y esta es una cuestión netamente administrativa y usted conoce bien que nosotros nos debemos a la ciudadanía, al pueblo y es importante que las personas que vienen acá sean atendidos de la mejor manera y en forma inmediata en todas sus inquietudes. El Concejal Mora inmediatamente señala que justamente ahorita terminó la atención a los ciudadanos y vamos a entrar en la sesión del concejo para atender los puntos para lo cual usted nos ha convocado y en los puntos no veo ningún punto en los que tengan que darnos algún informe. El señor Alcalde indica que precisamente porque desconocemos en qué punto nos puedan aclarar alguna duda, por eso están aquí, caso contrario no creo que vayan a molestar a nadie y seguidamente solicita se de lectura al orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 23 de diciembre del 2014. 2.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del Cantón Quevedo. 3.- Informes de Comisiones. 4.- Asuntos varios. No existiendo objeción alguna se aprueba el orden del día.



PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tiene en su poder copia del acta propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que consideren pertinente. Hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y señala que hay ciertos errores de tipeo, en la pagina 4 línea 23, falta la letra a en la palabra prender, porque la palabra es “aprender”; y en la línea 27 cambiar la palabra enemigo, por enemigos, No existiendo más observaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 23 de diciembre del 2015, con el voto en blanco del concejal Abg. Angel Mora, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice en el punto que nos ocupa de una ordenanza derogatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del Cantón Quevedo, quisiera saber primeramente señor Alcalde, la visión que tiene su administración en cuanto a la acción social que quiere desplegar, si bien es cierto el Municipio tiene un 10% del presupuesto para destinarlo a la acción social, presumo yo que usted tiene la idea que una empresa municipal va a generar más gastos corrientes y que de pronto los recursos que lleguen a esta empresa se diluyan en gastos administrativos, lo que desviaría el verdadero sentido social que se le quiera dar a una administración municipal, yo tengo dos criterios, o se crea un departamento de desarrollo social o se le da nuevos criterios y nuevos aspectos jurídicos que le permitan a usted señor Alcalde, corchar que no se cree un ente burocrático que hace que los gastos corrientes sean más cuantiosos que los propios ingresos que tienen las empresas y muchas empresas que tratan de hacer, de empatar, si tienen gastos corrientes que los ingresos superan, lo que hacen es justificar para salir tas con tas y se olvidan de la verdadera labor social para las que fueron creadas estas empresas, aquí tenemos dos factores que podemos hacer o robustecemos jurídicamente esta empresa y le damos mayores atribuciones jurídicas, poniéndole un tope para que no suban los gastos corrientes, y usted tiene una empresa pública municipal con los topes y con los corchos que se le ponga para que no aumente los gastos administrativos y usted pueda tener un mayor despliegue, no es el más ilustre o el mejor de los alcaldes aquel que tiene administrativamente, mientras el administrador municipal despliegue responsabilidades a gente que tengan la experiencia para manejar empresas usted vivirá más holgadamente dedicándose a asuntos netamente de la ciudad, y se olvidará porque tiene sus delegados sus funcionarios en los temas de acción social, mercados, terminal terrestre, cultura y usted tendrá todo el tiempo para dedicarlo netamente asuntos de conseguir obras, recursos de conseguir proyectos grandes para la ciudad, entonces aquí me cabe una interrogante para qué queremos eliminar la empresa pública municipal de Desarrollo Social, para crear un departamento conforme al proyecto que le entregué de tener un departamento de acción social, tener un director, nada más que se encargue de eso, nada más con un pequeño organigrama de funciones, o queremos una empresa fuerte que consiga recursos que tenga su propia autonomía administrativa, financiera, con un tope donde no pueda subir los gastos administrativos pero que tenga mayor fuerza o atribuciones jurídicas para de esta formar potenciar o derogarla esta ordenanza, yo quisiera que usted nos explique qué es lo que se pretende hacer, para según eso nosotros como legisladores poder tomar una determinación en cuanto a este punto del orden del día. Seguidamente el señor Alcalde, dice, considero que usted abogado Mora, tiene la película clara de este asunto, justamente en el mes de diciembre me dedique a dialogar con todos los gerentes de las empresas incluido el Registro de la Propiedad, y les hacía una pregunta a cada uno de ellos, cual es la utilidad que va a tener el Municipio luego del ejercicio fiscal 2014, y como bien usted decía las empresas tratan de empatar los gastos con los ingresos, entonces para que crear empresas, no hay caso crear una actividad comercial si vamos a la par, el detalle es general, obviamente entendemos que las empresas municipales son de servicio a la comunidad pero si es que nosotros tenemos que cobrar una tasa, no es



justo que tratemos de gastar todo lo que ha ingresado, o una inversión que el Gobierno Municipal hizo en su momento por construir el Shopping, únicamente ahora sirva para dar trabajo a unas cuantas personas pero para recuperar esa inversión no ha existido, más bien ha existido saldos rojos, eso es lo que hemos querido cambiar, yo le agradezco por esa preocupación que usted ha tenido, ya me entregaron un documento que gentilmente me lo ha enviado, voy a leerlo detenidamente y estimo que la próxima sesión definiremos esta situación, por lo pronto el afán nuestro es evitar el mayor gasto en burocracia, estamos ahorrando aproximadamente la mensualidad de unas 10 personas, la mayoría profesionales, creo que esto lo vamos a suplir con el material humano que ya tenemos en el Gobierno Municipal, por lo demás si hay alguna observación, como la que usted ha hecho sea bienvenida y obviamente lo haremos posible a través de reformar la ordenanza para mejorar la administración, especialmente en el área social que es bastante delicada e importante para el GAD Municipal y para la ciudadanía. Nuevamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, lo que yo le decía es evidente, que aquellos que nos representan en las empresas municipales, tratan de cuadrar las cifras, se olvidan del objetivo y principios fundamentales para los cuales fueron creadas esas empresas, por ejemplo un ejemplo claro, la empresa de la Terminal terrestre, que año a año ha ido teniendo saldos positivos, que tratan de cuadrarlo, pero hasta ahora veo un proyecto que se diga para la adquisición de 3 o 4 hectáreas de terreno que se requieren para el centro comercial de la terminal terrestre al estilo del que tienen otras ciudades que lo están ejecutando como Milagro, en el tema de la acción social es muy necesario tener un Municipio que se acerque a los pobres, no que el pobre busque al Municipio, que los tenga totalmente registrados, cuando un indigente fallece duele ver a la gente por las calles recogiendo dinero para la sepultura, tenemos que tener un departamento de acción social y beneficios municipales, donde usted tenga registrado todo, en el proyecto que le envía están hasta las zonas de influencia, al MIES usted los hace social municipal, que vayan a tener beneficios municipales de ese 10% del presupuesto y todo lo que se consiga a través del MIES y de Proyectos usted le puede dar beneficios municipales, que a los que son socios, al pobre al indigente, exoneración del 50% en el pago de impuestos predial anual, de la transferencia prediales cuando una persona pobre vaya a comprar un terreno, se puede regalar una o dos volquetadas de lastre cuando ese indigente va a rellenar su terrenos para hacer una casita de los curas, le puede dar el permiso de construcción gratis el 100%, a ese socio municipal, al pobre, le puede dar el 50% de rebaja en el servicio de agua potable, en los gastos registrales, cual es el sentido de que usted tenga, 20 o 30 mil personas registradas, de ir a un almacén y decirles el Municipio de Quevedo, tiene en su base de datos 20 o 25 mil socios que aparte de los beneficios que ustedes tienen que beneficios tiene para mi socio, el Director del Departamento aparte de los beneficios le va a conseguir el 10 o el 20% más solamente para que usted le entregue esa base de futuros clientes a estas empresas, en el caso del Ing. José Izquierdo, de Súper Éxito, el les daba si el Municipio le entregaba esta base de datos, el 10% de descuento más, de lo que él tiene para su clientela que llega diariamente a comprar sus productos, entonces esta es la idea de tener ese departamento, del proyecto del cual a usted le ha llegado, para que usted lo ponga en conocimiento y socializarlo en el Concejo, por eso voy a mocionar que se apruebe en primera instancia la ordenanza Derogatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del cantón Quevedo, y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento jurídico para su análisis e informe, para su aprobación en segunda instancia. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice, esta es la primera sesión del concejo del año 2015, en el que lo único que queremos es trabajar en beneficio del cantón Quevedo, se nos viene un reto grande, las cosas difíciles, que a veces la ciudadanía no entiende, como el reto que tengo como Presidente de la



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

Comisión de Vía Pública, cosas difíciles pero no imposible, y este proyecto de desarrollo social depende de todos, aquí no solamente depende del señor Alcalde o de algún concejal, tenemos que todos ponernos la camisa verde y blanco del cantón, a lo mejor nos equivocamos, pero no por maldad, nos equivocamos por el bien de la ciudad, de buena fe, que tienen razón los señores que viven cerca de la termo eléctrica, los que viven en Santa Rosa, son contaminaciones que no creemos que solamente le afectan a cuatro, sino que afecta a todo el cantón, discúlpenme que me salga del tema pero hay que socializar muchos temas, y hay que invitar a los representantes del pueblo, comencemos a trabajar en cuestiones ambientales, porque si nosotros no le ponemos atención llegará el momento que en Quevedo no se podrá vivir, por eso es importante que todo el pueblo quede contento, aquí tenemos la calle 7 de Octubre y exactamente desde la cuarta hasta la décima el ciudadano de Quevedo, no puede transitar por esas calles, hace varios días me reuní con los comerciantes y pude ver la situación, y considero que hay que asimilar ciertas cosas que pasaron en otras ciudades, por ejemplo Guayaquil era una ciudad de nadie, desorganizada, pero vino un hombre que se bronquió a lo mejor con algunos pocos pero puso orden y hoy Guayaquil es otra, tiene otro desarrollo, si bien es cierto que hay comerciantes que se oponen a la reubicación pero la ley es clara que nosotros garanticemos el trabajo, no es que se los quiere despojar pero tenemos los sitios donde podemos reubicar a todos los comerciantes, estamos socializando el tema para que ellos también ponga su contingente y contribuyan al desarrollo de Quevedo, porque les estamos garantizando que no van a tener que pasar las inclemencias del tiempo, y ahorrarse el gasto que les genera sacar de mañana su mercadería y guardarla por la tarde, por eso quisiera invitarlos a todos a colaborar en este aspecto para que cuando toquemos este tema estemos dispuestos a colaborar para mejorar las condiciones de los comerciantes y los ciudadanos de Quevedo, y volviendo al tema que estamos tratando en este punto como es la derogatoria de la ordenanzas de lo social, si tenemos que darle otro rumbo, y felicita la iniciativa de recortar el gasto municipal, sé que hay muchos que se incomodan pero si el GAD Municipal, solo viviera de la rentas, hace rato hubiera quebrado, tiene más gastos de personal que ingresos, si no fuera por los rubros que el Estado Ecuatoriano nos otorga, sinceramente esto no caminaría, existe una moción la misma que la apoyo, porque sé que los beneficios son para el pueblo, y mientras el beneficio sea para el pueblo siempre estaré apoyando. A continuación hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta realmente es muy preocupante de conocer hacia dónde vamos con nuestra labor social, por eso me queda la pregunta, qué visión tiene usted de la labor social, que áreas de intervención van a estar en esta nueva dirección, que modelo de gestión se tiene, porque recordemos que la labor social no solamente es hacer los proyectos que tenemos con el MIES, donde es un grupo de niños, adultos mayores, niños de padres privados de su libertad, de erradicar el trabajo infantil, el trabajo social va más allá, en todos los sectores, que no tienen fuente de trabajo, ahí está lo nuestro, erradicar la pobreza, disminuir a esta gente que no tiene acceso a lugares de salud, por ellos es necesario hacer programas de prevención, encaminarnos hacia lo que es la economía popular y solidaria, dar alimentación, pero todo esto es con una base de datos, con un estudio de nuestro cantón, cuántas madres embarazadas adolescentes, cuántos niños en desnutrición, cuántas personas no gozan de trabajo, cuántas personas con discapacidad, para ir hacia allá con nuestra ayuda social, por eso es importante que se deje un rubro como lo dije anteriormente para ayudar a estas personas que tienen calamidad, que para ello ayudarlos con un poco de víveres, con materiales para una casita, es bastante, por ello estoy de acuerdo con esta derogatoria para que haya un rumbo, hacia dónde vamos en el aspecto social, y poder ayudar porque la labor social es muy amplia, porque Quevedo es una olla donde todos los pacientes en la gran mayoría tienen problemas de alergia, más aún con los problemas de contaminación, y el problema de la termoeléctrica, por

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



eso pido que nos sentemos a trabajar para saber que vamos a hacer con estos reclamos. Acto seguid el señor Alcalde indica que hemos tocado un tema bastante delicado que es el área social, y en realidad creo que el año 2014, fue bastante positivo, dentro del área social, dentro de los CBV, se incrementaron cerca de 10 en la ciudad de Quevedo, en el 2015, empezamos ratificando los convenios con el MIES, todos los convenios a excepción de la casa de la juventud van a ser ratificados el próximo 15 de enero, es decir empezaremos a trabajar como lo hemos venido haciendo, el convenio de la casa de la juventud no se ratifica porque el MIES estaba haciendo un programa paralelo y creo que tuvo mayor éxito que el que nosotros teníamos, los demás han sido ratificados, adicionalmente debo indicarle que en estos proyectos no solamente está involucrado el Gobierno Municipal, en la cuestión de los CBV, porque va a entrar a participar la empresa privada, en este caso el Grupo Wong, asumirá la responsabilidad de 5 CBV, y nosotros tendremos la responsabilidad de 20, ojala más empresas privadas como La Oriental que nos han pedido participar en esta actividad asuma esta responsabilidad, también respecto al Patronato, todos los servicios que venía brindando el patronato lo vamos a seguirlos dando, procuraremos mejorar la calidad, y si nos damos cuenta hasta este momento nosotros no hemos hecho alguna obra en el centro de Quevedo ni en la ciudad donde ya están con los servicios básicos, nuestra atención ha estado dirigida fundamentalmente a los sectores marginales, allá hemos estado trabajando, hemos ido visitando a diario y donde mayormente le hemos prestado la atención, y esta es una forma de mejorar la condición de vida, en todo caso bienvenida las palabras de la concejala Gray y creo que esto se suma al proyecto que próximamente lo estaremos analizando en el seno del Concejo, por los demás existe una moción que ha tenido el debido apoyo. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se aprueba en primera instancia la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza que Crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del Quevedo. En este instante se retira de la sesión la concejala Lcda. Marcia Quiñonez.

TERCER PUNTO.- Se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 060-CL-14 de diciembre 18 del 2014, relacionado con levantamiento de patrimonio familiar de un predio.- Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.060-CL-14 de diciembre 18 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Orlando Barros y no existiendo oposición es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.11 de la manzana "S", signado con la c.c. #050407900900, de 140.00m²., de superficie, ubicado en el sector El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad de los señores MIGUEL ANGEL GUAMAN PILALUMBO Y MERCEDES DOLORES BAJAÑA CEDEÑO, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no haber cumplido el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de diciembre 16 del 2014.- A continuación se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 061-CL-14 de diciembre 19 del 2014. Relacionado con pedido de extinción de patrimonio familiar de varios lotes de terrenos. Luego de la lectura el concejal Abg. Angel Mora, mociona que se acoja y se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.061-CL-14 de diciembre 19 del 2014, por cuanto cada una de las personas que han solicitado la extinción del patrimonio familiar están a



justado dentro de lo que indica la ley, y así lo ratifica el informe de Asesoría Jurídica. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve, autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: 1) Solar No.10 de la manzana No.9, signado con la c.c. #070302402000, de 180.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor MONFILIO RENE GARCIA RODRIGUEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de diciembre 8 del 2014. 2) Solar No.18 de la manzana No.61, signado con la c.c. #070306900600, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora ZOILA COLOMBIA VELEZ LOOR, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de diciembre 16 del 2014. 3) Solar No.8 de la manzana No.41, signado con la c.c. #070305102000, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de los señores PLACIDO GERMAN AQUINO NEIRA Y BELLA JACQUELINE HERRERA JACOME, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de diciembre 19 del 2014.- En este instante se retiran de la sesión los concejales Abg. Angel Mora y Srta. Irene Massuh.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 050-CL-14 de diciembre 18 del 2014, relacionado con un pedido de declaratoria al régimen de propiedad horizontal un predio. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y mociona que se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.050 de diciembre 18 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la moción es aprobada por cinco votos a favor que corresponden a los concejales presentes, Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Dra. Olga Gray, e Ing. César Litardo. Consecuentemente se aprueba lo siguiente: 1) Declarar constituido al **Régimen de Propiedad Horizontal**, el terreno y la edificación compuesta de planta baja, mezanine, primera planta alta, terraza, con sus áreas comunes, que se levanta sobre el solar signado con la c.c.No.040303900700 de 216,00m². de superficie, ubicado en las calles "G" y Sexta del Sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad de los herederos del señor DANIEL HUGO BARROS FAJARDO (+), cuyo apoderado es el señor Juan Carlos Barros González. 2) Autorizar al señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo de Propiedad Horizontal, en el mismo que se hará constar el cuadro de alícuotas aprobado, que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, para que posteriormente la propietaria pueda ceder o vender los departamentos a personas naturales o jurídicas, los que deberán cumplir con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Ordenanzas, Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal y Reglamento Interno. 3) Aprobar el Reglamento Interno de Copropiedad, donde se trata de: Régimen de Propiedad Horizontal; de los Bienes Exclusivos y Comunes; de los Gastos; de los Derechos y Obligaciones de los Copropietarios; de la Cuota de Derechos y Obligaciones; y, de la Administración.-

CUARTO PUNTO.- En estos momentos reingresa a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh Fernández. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos Mayorga, quien expresa lo siguiente: señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, días atrás apoyé para que se aprueben unos proyectos, en virtud de que en la sesión de 2 de diciembre del 2014, el Concejo resolvió calificar como prioritario, aprobar y calificar la viabilidad técnica, económica y social de dos proyectos de inversión en obras de mitigación y prevención de



riesgos del cantón Quevedo y de acuerdo a la comunicación del día de ayer de la Gerente Regional 2 Guayaquil del Banco del Estado, me permito **mocionar**, que se autorice al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de crédito o de financiamiento, con el Banco del Estado, por la suma de hasta \$1.739.646,46; de los cuales \$ 869.823,23, los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$ 869.823,23, los asume el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Finanzas, Programa Gestión de Riesgo, crédito que servirá para financiar la “Construcción de dos proyectos de inversión en obras de mitigación y prevención de riesgo en la ciudad de Quevedo”, y consecuentemente aprobar lo siguiente: **1)** Aceptar el financiamiento de \$869.823,23, para la “Construcción de dos proyectos de inversión en obras de mitigación y prevención de riesgo en la ciudad de Quevedo” a 10 años plazo y un interés del 8%; así como asumir el costo de \$113.091.45, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, contingencias y difusión); y el valor correspondiente al IVA; **2)** Determinar las partidas presupuestarias Nos. 560201 y 960201 para el servicio del crédito y de la contraparte; **3)** Autorizar al representante de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de Fideicomiso y Servicios Bancarios, de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; **4)** Autorizar a comprometer la cuenta corriente # 77220002, que el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito. Esta moción tiene el respaldo del señor Arq. Humberto Alvarado Espinel. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo solicita se de lectura a la moción, leída la misma por Secretaría, el señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que él quisiera que Asesoría Jurídica le informe si cuando se trata de aprobar o autorizar estos créditos deben constar como puntos específicos del orden del día y no se deben tratar en asuntos varios, porque si no debemos seguir el procedimiento normal. Al respecto la señora Procuradora Síndica Municipal expresa que no es necesario que conste como punto específico, ya que todas son resoluciones debidamente adoptadas por el Concejo en sesión y pueden tomarse en cualquiera de los puntos del orden del día. El señor Alcalde aclara además que ya se han tomado resoluciones similares en asuntos varios y tienen la misma validez. No existiendo objeción alguna a la moción la misma es aprobada por unanimidad de los presentes, señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado, Orlando Barros Rivera, Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh. En consecuencia, el Concejo resuelve, autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de crédito o de financiamiento, con el Banco del Estado, por la suma de hasta \$1.739.646,46; de los cuales \$ 869.823,23, los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$ 869.823,23, los asume el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Finanzas, Programa Gestión de Riesgo, crédito que servirá para financiar la “Construcción de dos proyectos de inversión en obras de mitigación y prevención de riesgo en la ciudad de Quevedo”, y consecuentemente aprobar lo siguiente: **1)** Aceptar el financiamiento de \$869.823,23, para la “Construcción de dos proyectos de inversión en obras de mitigación y prevención de riesgo en la ciudad de Quevedo” a 10 años plazo y un interés del 8%; así como asumir el costo de \$113.091.45, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, contingencias y difusión); y el valor correspondiente al IVA; **2)** Determinar las partidas presupuestarias Nos. 560201 y 960201 para el servicio del crédito y de la contraparte; **3)** Autorizar al representante de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de Fideicomiso y Servicios Bancarios, de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; **4)** Autorizar a comprometer la cuenta corriente # 77220002, que el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.- En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abogado Angel Mora

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



Salinas. Continuando con su intervención dentro de asuntos varios, el señor Concejal Farid Burgos Mayorga, expresa, que por muchos años no se ha actualizado el catastro municipal y esto es algo muy importante para la ciudadanía, aquí hay muchos ciudadanos que exigimos que se nos arreglen las calles pero que no pagan los impuestos, porque a lo mejor no están catastrados sus predios, nosotros hemos podido identificar que hace dos años atrás, a lo mejor esos solares estaban vacíos, pero en la actualidad ya tienen construcción y para eso hay que actualizar el catastro, por lo que si me permiten en virtud de que en la sesión de 2 de Diciembre del 2014, el Concejo resolvió calificar como prioritario, aprobar y calificar la viabilidad técnica, financiera y social de los estudios del catastro predial urbano del cantón Quevedo y por cuanto los convenios de créditos se encuentran listos, de acuerdo a la comunicación recibida del día de ayer 12 de enero del 2015, de la Gerente Regional 2 Guayaquil del Banco del Estado, me permito **mocionar**, que se autorice al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de crédito o de financiamiento, con el Banco del Estado, por la suma de hasta \$1.297.745.00; de los cuales \$.648.872.50, los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$.648.872,50, los asume el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas, crédito que servirá para financiar el “Proyecto de actualización del catastro predial urbano del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, y consecuentemente aprobar lo siguiente: **1)** Aceptar el financiamiento de \$648.872.50, para el “Proyecto de actualización del catastro predial urbano del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, a 10 años plazo y un interés del 8%; así como asumir el costo de \$278.810,14, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, promoción social y contingencias) y el valor correspondiente al IVA; **2)** Determinar las partidas presupuestarias Nos. 560201 y 960201, para el servicio del crédito y de la contraparte; **3)** Autorizar al representante de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de Fideicomiso y Servicios Bancarios, de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; **4)** Autorizar a comprometer la cuenta corriente #77220002, que el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito. Al respecto el señor Concejal Abg. Angel Mora pregunta si estamos en puntos varios respondiendo el señor Alcalde, que así es; el Abg. Angel Mora expresa a continuación que un tema tan esencial y que se trata de comprometimiento de las cuentas municipales, anteriormente el compañero Farid Burgos con su moción, ya comprometió 800 mil dólares, ahorita ya está comprometiendo en la parte contractual del GAD Municipal más de 600 mil dólares, es decir que con dos resoluciones ya estamos comprometiendo un millón y medio de dólares, son dos aspectos, el primero, son cuestiones importantes la actualización catastral que va a ser que haya más ingresos, que se cobre un impuesto de acuerdo a la realidad del terreno, de la edificación y que haya una actualización de acuerdo al avalúo de los predios, pero tenemos la capacidad de endeudamiento, de 600 mil dólares eso lo puede saber usted y el departamento financiero, pero un tema de endeudamiento, hacerlo sin ningún soporte, yo no tengo ningún documento estoy hablando en el caso mío, muy en particular, no en el de los demás compañeros, no sé si ellos lo tengan, pero yo no tengo ni una sola hoja, oficio o documento que me permita distinguir la cuenta que estamos comprometiendo, se dice que tenemos una disponibilidad presupuestaria que tenemos esos 600 mil dólares, la tabla de amortización que vamos a pagar, no tenemos absolutamente nada por muy buenas que sean las intenciones, pero en el tema de estas resoluciones no podemos estar con buenas intenciones, hay que actuar sobre lo que vemos y sobre los documentos que se nos entrega para temas de endeudamiento, en segundo lugar, hay una preocupación muy grande, hay un contrato firmado con una empresa, con una compañía, a la cual se le dio un abono en la administración anterior, este contrato ya está firmado donde se dice que se lo terminó unilateralmente?, o declarar en mora al contratista, no sabemos



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

absolutamente nada, estamos aprobando el nuevo comprometimiento de la obligación, y la suscripción de un nuevo convenio para suscribir un contrato que ya está en ejecución y que si no ha cumplido la empresa tenemos que ejecutar las garantías, que garantías hay?, si las pólizas están vigentes, no sabemos nada y vamos a hacer un nuevo contrato sobre un mismo tema, no nos olvidemos que la Contraloría en un determinado momento nos puede decir, haber señores ustedes firmaron un nuevo contrato para la actualización catastral, lo que se llamaba la Alcaldía virtual, de los cuales creo que se ha dado como 166 mil dólares, ese dinero, que lo vamos a perder?, que tipo de trabajo nos ha entregado esa empresa, o sea debemos comenzar por lo primero, liquidar ese tema, aparte para ver si podemos contratar nuevamente, esa es una de las preocupaciones, dejando de un lado los aspectos de no tener ningún documento que me haga notar que debemos comprometer las arcas municipales con 600 mil dólares, me gustaría que este tema lo tratemos en una sesión donde nos entreguen todos los documentos, para poder nosotros saber qué es lo que está pasando y además saber qué pasó con el contrato anterior, no nos olvidemos que no podemos realizar un contrato, cuando ya hay uno que está bajo todos los parámetros legales entregado a una compañía Española, pero que debemos primero terminar este contrato señor Alcalde, esta es una de las preocupaciones sin estar en contra del espíritu de la moción que es la actualización catastral. El señor Alcalde aclara que este punto ya se lo trató en una sesión anterior, como bien lo decía el Concejal Burgos, con toda la documentación respectiva, se dio la viabilidad a este crédito, ahorita se trata es de autorizar al Alcalde para que firme el convenio de crédito con el Banco del Estado, esa entidad analizó las propuestas que le hicimos, existe la predisposición del BEDE de apoyarnos con el 50% y creo que con esto estaremos cumpliendo con una necesidad que tenemos, ya que la última actualización que se hizo fue hace 18 años, indudablemente que esto nos permitirá recuperar la inversión que estamos haciendo, en los primeros meses del próximo año y vamos a recaudar mucho más de lo que vamos a invertir, por otro lado no creo que haya ninguna objeción, el Banco del Estado solo está esperando este documento para dar viabilidad a este crédito, la otra compañía cuando nosotros asumimos la administración, ellos vinieron desde España y nos manifestaron que ellos habían recibido como 100 a 200 mil dólares y de allí no habían avanzado, las pólizas se les había vencido en el 2013, es decir ahorita casi es imposible que se recuperen esas pólizas de ese contrato adicional que ellos no viven ni acá, en España, si nosotros esperamos a que solucionemos el problema, pero probablemente estaremos cayendo en un vacío legal, si esperamos solucionar ese inconveniente el catastro tendrá que seguir esperando no sé cuántos años más, tenemos que tomar una medida la más pragmática posible, que sea favorable al erario municipal. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo expresa, es importante aclarar dos o tres cosas, primero, este proyecto es de vital importancia de la ciudad, pero lo que decimos, siempre debemos hacer las cosas bien, primero, por más que el procedimiento parlamentario permita que estos temas puedan tratarse en este punto del orden del día, más allá de que se hayan tratado anteriormente, si es muy importante que no se lo haga de una manera sorpresiva, son puntos que se pueden poner en el orden del día, y así se le daría más importancia al tema, segundo, si es importante que tengamos una responsabilidad por lo que votamos, yo no puedo votar a favor de algo que no está totalmente cerrado, esto es una comparación, como que yo contraté la pavimentación de una calle y la Calle está pavimentada hasta la mitad, no cerré el contrato de esa Calle y contrato nuevamente la pavimentación de la misma Calle, por eso hay que hacer las cosas como se deben hacer si bien es cierto entendemos que el catastro de Quevedo es importante desde todo punto de vista, para actualizar los predios, para tener mejores ingresos, entender que es lo que somos como ciudad y ver los aspectos necesarios para avanzar como ciudad, pero tenemos que hacer las cosas como tienen que hacerse, insisto en que para poder hacer el nuevo contrato debe cerrarse el contrato anterior, ese es el procedimiento que

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



se debe hacer, este tema lo hemos planteado muchas veces y se han planteado alternativas, a estas alturas lo más conveniente es terminar unilateralmente este contrato por parte del Municipio de Quevedo y sancionar o pedir sanción al responsable de no haber renovado las pólizas en su momento, porque tampoco pueden quedar eso en la impunidad, acá por tener las buenas intenciones, tenemos que hacer las cosas bien, y no hacerlas fuera del marco de la Ley, yo creo que esto es importante, al menos si es que vamos a aprobar mi voto debe ser salvado, que se apruebe siempre y cuando se cierre el contrato anterior, para continuar con el nuevo proceso, porque no podemos dos veces contratar la misma cosa y dejar abierto dos veces el mismo proceso en una instancia legal. De inmediato apoya la moción el señor Concejal Orlando Barros. El señor Alcalde a continuación solicita al Concejal César Litardo, que nos ayude en esta situación, tiene toda la razón en que no puede quedar impune este contrato que se hizo en el 2012, y que a la hora de la verdad el Gobierno Municipal perdió varios miles de dólares, démosle continuidad a esto y si es que es necesario apliquemos la Ley contra los responsables de este acto y si quisiera Concejal Litardo que tome la bandera de lucha en ese sentido. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que no tiene ningún inconveniente y que se remitirá a los departamentos respectivos para tener la información que permita aclarar este tema lo más pronto posible y seguir con este proceso, talvez en el lapso que se apruebe el crédito y el nuevo contrato ya se haya solucionado. Se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado vota a favor, siempre y cuando se tenga que cerrar el contrato anterior. Señor Orlando Barros, vota a favor con las recomendaciones efectuadas por el Concejal César Litardo; el señor Farid Burgos vota a favor, por ser el proponente; Dra. Olga Gray de Revelo, vota a favor con las recomendaciones que se han hecho que se cierre el contrato anterior. Ing. César Litardo, vota a favor con las observaciones que efectué para que se pueda contratar el nuevo catastro de la ciudad se pueda dejar cerrado el contrato anterior; Srta. Irene Massuh, vota a favor; el señor Abg. Angel Mora, solicita se repita la moción; leída la misma manifiesta, la moción es clara señor Alcalde, aquí no es que voto a favor y hagan esto primero, la moción es clarita, se mociona se autorice firmar el convenio de crédito con plazo, tasa de interés, para mí esto es ilógico, injurídico, ilegal, aparte de que volvemos a la vieja práctica, de aprobar sin ningún solo documento, como que nosotros fuéramos dueños de la plata, que es del pueblo, usted es el administrador estas rentas de y nosotros somos legisladores municipales y a mí me parece incoherente que comprometamos las arcas municipales sin ningún documento y en puntos varios, no hemos analizado, no hemos socializado y volvemos a la vieja práctica señor Alcalde, según el reporte del Ministerio de Finanzas que lo tengo en mi correo del subsecretario de Finanzas y dice que a Quevedo le tocó por la Ley del 15%, \$19'077.704,00 en todo el ejercicio fiscal, \$1'589.508,00 dólares mensuales recibió la actual administración por 8 meses que son \$12'718.464,00, solamente de la asignación del Gobierno Nacional, de ese \$1.589.508,00 hay que hacer la tarea, usted necesita 400 a 500 mil dólares para pagar a casi esos 700 empleados y obreros, la carga administrativa, se está llevando allí casi el 30% de la asignación mensual, usted tiene que asumir el compromiso de la deuda de los 23 millones de dólares del alcantarillado integral de Quevedo, tiene que cumplir fideicomisos de la obra de los 3'200.000 dólares del asfaltado de la parroquia San Cristóbal, tiene que cumplir compromisos por la deuda del SRI por 1'800.00,00 dólares, no sé si lo habrán aprobado a dos años plazo, tiene que cumplir fideicomisos ya de los 3 proyectos de riesgos y de dos proyectos más, en uno que se lleva como 26.000 dólares y el otro que estimo se han de llevar si es la misma tabla de amortización y que tampoco la vi, serán unos 30.000 dólares más, en estos dos usted tiene que tener \$60.000,00 dólares mensuales, entonces del \$1'589.508,00 dólares que le toca a Quevedo con la Ley del 15%, usted señor Alcalde en estas cuestiones está comprometiendo todas las



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

rentas para otras obras que son básicas y fundamentales para poder captar más recursos con la actualización catastral, pero hay un tema importantísimo con el pueblo en el año 2015, la gente ya le pide a usted la potabilización del agua, ya tenemos el contrato adjudicado y no sabemos si ya se habrá dado el anticipo de un millón de dólares para la repotenciación de la planta de tratamiento necesita usted para ejecutar planes pilotos 3 millones de dólares para cada uno de los pozos acuíferos que tiene la ciudad, para solucionar el tema del agua requiere usted, nada más y nada menos que 4 o 5 millones de dólares en este año, para estudios, no de óptima calidad porque tiene que cambiar toda la tubería en un 70% de la población abasteciéndose con este tipo de tubería, entonces mi preocupación es, estamos comprometiendo todos los recursos?, no lo sé, porque no tengo un solo documento que me haga visualizar y tener una visión clara de que tipo de endeudamiento es prioritario, si podemos recuperar algo del contrato anterior, que se pagaron 160 mil dólares como así lo vamos a perder, podemos pedir que la compañía siga ejecutando el tema de la actualización catastral que costó 600 mil dólares y ahora cuesta \$1'200.000,00 dólares, señor Alcalde con un número de interrogantes, sin el ánimo de oponerme al espíritu esencial que es el estudio catastral me estoy oponiendo con mi voto en cuanto al procedimiento que se está llevando a cabo para este tipo de endeudamiento, como el que se está haciendo con este acto legislativo, sin entrar en más polémica, mi voto es en contra de la moción; el señor Alcalde Jorge Domínguez razona su voto así: el deseo y el ánimo de esta administración es indudablemente es dejar después de esta administración que Quevedo camine por sus propios medios y la única forma de hacerlo, es precisamente poniendo las cosas en orden, las empresas como ya conocemos encontramos la mayoría en rojo, algunas inclusive tuvimos que suspenderlas y las que están funcionando, no le piden un centavo al Gobierno Municipal, este Municipio con el pasar de los años tendrá que dejar de golpear las puertas al Gobierno Central para poder ejecutar obras en beneficio de la gente, en ese sentido estamos trabajando, estamos invirtiendo ahora para lograr los frutos después, aquí tenemos que poner la ciudad en orden apenas 22.000 predios pagan sus impuestos, cuando estamos cerca de 60.000 predios, 40.000 no pagan y vamos hacerlo invirtiendo ahora en agua ya se firmó el contrato para repotenciar esperemos que en aproximadamente tres meses podamos tener agua de mejor calidad de la que tenemos actualmente y ahí si aplicar un sistema de cobro mediante medidores y este es un tema que si voy a requerir el informe del Concejo, lamentablemente no nos dan crédito porque no tenemos capacidad de retorno y eso les consta a los Concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray, no tenemos como devolver el dinero que nos prestan y los inversionistas también hacen los mismos números que usted hace Abogado Mora, cuando tengamos agua de buena calidad podremos cobrar por el servicio, es un costo político bastante elevado, usted en alguna sesión manifestaba Concejales Mora que por elevar los impuestos, el Gobierno Municipal anterior perdió la reelección, probablemente sí, esto tiene un costo político lo que vamos a ejecutar, pero es necesario hacerlo, ya que está por medio el bienestar de la mayoría de los quevedeños, y, la única forma de lograrlo es con recursos y la forma de conseguirlo es cobrando por los buenos servicios que se tenga que dar, obviamente de manera proporcional, los que más tienen deben pagar más y lo que menos tienen pagarán menos, votando a favor de la moción el resultado de la moción es de 7 votos a favor y uno en contra. Se resuelve en consecuencia, autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de crédito o de financiamiento, con el Banco del Estado, por la suma de hasta \$1.297.745.00; de los cuales \$.648.872.50, los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$.648.872,50, los asume el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas, crédito que servirá para financiar el “Proyecto de actualización del catastro predial urbano del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, y consecuentemente aprobar lo siguiente: **1) Aceptar el financiamiento de \$648.872.50, para el “Proyecto de actualización del catastro predial urbano**

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, a 10 años plazo y un interés del 8%; así como asumir el costo de \$278.810,14, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, promoción social y contingencias) y el valor correspondiente al IVA; **2)** Determinar las partidas presupuestarias Nos. 560201 y 960201, para el servicio del crédito y de la contraparte; **3)** Autorizar al representante de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de Fideicomiso y Servicios Bancarios, de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; **4)** Autorizar a comprometer la cuenta corriente #77220002, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.- En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo. Seguidamente el Abg. Angel Mora interviene y expresa, evidentemente que usted tiene fijadas las metas señor Alcalde y es preocupante que 22.000 claves catastrales, usuarios que se han registrado en nuestro catastro, pero una cosa es la actualización catastral y otra cosa es el censo catastral, para tratar de integrar a quienes tienen sus terrenos y muchos no las han catastrado, en el tema del 1.5 por mil y la patente, cuando iniciamos en el año 2009 señor Alcalde, aquí no habían registrado ni 1.000 contribuyentes, una recaudación pésima, aparte de que había la fuga de valores, había una deficiencia de contribuyentes, Quevedo siendo una ciudad netamente comercial no tenía los contribuyentes registrados, se inició con los inspectores y se hizo un censo de los comerciantes, ahora en el año 2014, pregunté en marzo o abril del 2014, y ya había 3.5000 comercios catastrados y todavía faltan unos 2.000 para ingresarlos a la base catastral, pero entonces, o quiere actualizar o agrandar la base de contribuyentes, si usted se iba por hacer el censo catastral, yo le apuesto que no le iba a costar \$1.200.000,00 dólares, esa base de datos con un plan de emergencia, mediante un censo se iba a lograr solamente guiarse por el registro que tiene la CNEL que tiene 46.000 contribuyentes registrados, y nosotros tenemos 22.000 predios, lo que no se ajusta a la realidad, y se ahorra un \$1.200.000,00, si usted se iba por el censo catastral, mas no por la actualización catastral, eran dos caminos, pero bueno, espero estar equivocado yo y que usted esté en un acierto para beneficio de la ciudad , en ese tema quería concluir ahí, pero en puntos varios señor Alcalde, he visto con mucha preocupación, en todos los medios, redes sociales, una especie de despido masivo, fui a hablar con la Directora de Talento Humano a pedirle una explicación verbal, para ver lo que estaba pasando, porque como abogado me preocupa y en una reunión que tuvimos los Concejales con usted yo le decía, que había que disminuir la carga administrativa, para que los gastos corrientes no superen a los gastos de inversión que es lo peligroso en una administración, imagínese usted que de las rentas que ahorita están en 1'589.000 dólares, pero antes era \$1.400.000,00 dólares, al inicio de la administración anterior y que se lleven de ahí medio millón de dólares, ahora con el aumento que hubo en los ingresos podemos hablar de un 30% que se van en gastos administrativos o gastos corrientes el 40 y hasta el 50% y yo le decía a usted en esa reunión que había que hacer reajustes administrativos, creando unidades ejecutoras, que nos iban a servir para reducir los gastos corrientes, y parece que usted ha acogido la idea en base a lo que usted quiere en este período del 2015, pero me surge una preocupación, en el sentido de que estamos despidiendo a la gente o hemos hecho un estudio, un proyecto, una planificación, para suprimir partidas, para suprimir puestos, no nos olvidemos y la abogada sabe que un despido hace que la liquidación e indemnización se infle, porque vienen ciertos aspectos jurídicos que hay que agregarle a cada liquidación y el perjudicado va a ser la propia entidad cuando toque pagar todas estas liquidaciones, si tenemos un proyecto bien hecho para reducir de tal o cual entidad las personas, señor Alcalde la rabia se termina matando el perro, pero si comienza a despedir personas, está dejando un vacío, se va a aumentar las liquidaciones y ese puesto puede ser nuevamente cubierto, pero si se hace un estudio, en base a una planificación, ese puesto no lo



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

podría llenar nunca más porque hubo la supresión de partidas, dos aspectos importantes, por ello me permito mocionar, que en el plazo de 72 horas, la Directora de Talento Humano, nos entregue a cada uno de los señores Concejales, los estudios, planes o proyectos sobre la reducción de personal y las liquidaciones que se hubieren producido por los recortes en cuanto a los despidos de empleados y obreros municipales, solo para tener esa información señor Alcalde. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Orlando Barros. El señor Alcalde a continuación manifiesta, yo creo que se ha utilizado todos los argumentos que usted ha expuesto en su intervención, empezamos con los que se habían cumplido los contratos, que terminaban el 31 de Diciembre, segundo las personas de libre remoción, en algunos casos se han tenido que ir, por ejemplo de mi parte he decidido en aras de contribuir con algo más en este Gobierno Municipal, he decidido suspender a los asesores, solo eso significaba alrededor de 60.000 dólares anuales, habrá asesores en casos puntuales, mas no en casos permanentes, hemos decidido fusionar uno que otro departamento y lo vamos a seguir haciendo, hemos decidido unificar una empresa con otro y el estudio que usted manifiesta ya se contrató y ahí se procederá a la supresión de partida en base a un estudio técnico, consultoría que se inició esta semana que terminó, todo eso nos dará la pauta de que este Gobierno Municipal deberá funcionar con las personas que realmente requieran, obviamente nos quedan las personas que han pedido su jubilación que ya no vienen al Municipio, ellos por justo derecho están esperando que el GAD Municipal les transfiera su liquidación y eso no lo dejaremos de hacer ese es un compromiso, cualquier idea que ustedes quieran la acogeremos de mejor manera para optimizar el recurso humano de este Gobierno Municipal. De inmediato la señorita Concejala Irene Massuh, apoya la moción. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Se procede a tomar votación por la moción presentada, la misma que obtiene el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora, vota a favor, el señor Alcalde Jorge Domínguez, expresa, que la idea es transparentar cualquiera actividad que esta administración haga y más aún si hay una inquietud de parte del Concejal Mora y de cualquier señor Concejal y mi idea es aclararla, por lo que mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor. El Concejo resuelve en consecuencia, conceder un plazo de 72 horas a la señora Directora de Talento Humano para que entregue un informe detallado a los señores concejales, sobre el proceso que se está ejecutando para la reducción y liquidación del personal, funcionarios, empleados y trabajadores del GAD Municipal. A continuación el señor Concejal Farid Burgos pregunta si se está haciendo stock de piedra para la emergencia en el invierno. AL respecto el Ing. Carlos Basantes, Director de Obras Públicas manifiesta que ya hay en stock unas 2.000 volquetadas de lastre. El señor Abg. Angel Mora indica que eso le va durar para las dos primeras semanas. No existiendo ningún otro punto que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h56'.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo